

Gobernador asigna \$20 millones a organizaciones sin fines de lucro

El gobernador Ricardo Rosselló Nevares anunció la asignación de \$20 millones a 573 organizaciones sin fines de lucro y convirtió en ley varios proyectos que buscan incentivar a estas entidades y a las cooperativas.

La Resolución Conjunta de la Cámara 200 asigna la cantidad de \$20 millones a entidades sin fines de lucro como por ejemplo: la Fondita de Jesús, Casa Protegida Julia de Burgos, SER de Puerto Rico, Hogar Ruth, Cruz Roja, Siervas de María Casa de Salud, la Asociación contra la Distrofia Muscular, entre otras.

“Estas entidades del Tercer Sector realizan una aportación gigantesca al Pueblo de Puerto Rico. En tiempos de retos fiscales, mi Administración ha asegurado que estas entidades reciban apoyo gubernamental para atender los sectores más vulnerables de nuestra población”, manifestó el gobernador.

En esta misma línea, el primer ejecutivo firmó el Proyecto del Senado 555 de la autoría del presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, que flexibiliza algunos requisitos para que organizaciones sin fines de lucro puedan solicitar donativos legislativos.

En la actualidad, uno de los requisitos para solicitar la ayuda es la certificación de vigencia de exención contributiva que en ocasiones tarda meses y hasta años.

Esta medida permite que la entidad sin fines de lucro solicite la ayuda en lo que tramita la certificación requerida con el Gobierno de forma que no interrumpa el proceso.

“Estamos siendo responsables en hacer un Gobierno más eficiente para solucionar la crisis fiscal que enfrentamos. No obstante, estas ayudas al Tercer Sector y a entidades de base de fe nos permiten dar servicios a sectores vulnerables. Estas medidas son parte de nuestro compromiso de unir esfuerzos con entidades sin fines de lucro para lograr eficiencias y proveer mejores servicios a nuestra ciudadanía”, agregó Rosselló Nevares.

El Proyecto de la Cámara 58 promueve el establecimiento y crecimiento de cooperativas al ordenar a la Comisión de Desarrollo Cooperativo a proveer recursos técnicos para realizar estudios económicos y de viabilidad a las empresas cooperativas que buscan formarse en la Isla. En la actualidad, estos estudios son demasiado onerosos y hacen difícil el establecimiento de cooperativas. Esta ley reconoce a las cooperativas como empresas que aportan a nuestro crecimiento social y económico.

“Agradezco al gobernador la firma de estos proyectos. Los mismos redundarán en mejores servicios por parte de las organizaciones sin fines de lucro. De igual forma, promueve que las cooperativas sigan dando servicios de excelencia en Puerto Rico. Desde el Senado, continuaremos aprobando las medidas necesarias para echar a Puerto Rico hacia adelante”, indicó el presidente del Senado.

En tanto, Ivelisse Torres Rivera, comisionada de Desarrollo Cooperativo, agradeció al gobernador por su compromiso con el sector cooperativista de Puerto Rico.

“La Comisión de Desarrollo Cooperativo ofrecerá el apoyo técnico para asistir a las cooperativas en el establecimiento de mejores estrategias para su fortalecimiento y en beneficio de nuestro Pueblo. En tiempos difíciles como los que estamos viviendo es importante propulsar a aquellos sectores que le sirven bien a la ciudadanía”, concluyó Torres Rivera.

Durante la firma de estas leyes estuvieron presentes el director ejecutivo de la Oficina del Tercer Sector y Base de Fe, Héctor A. Albertorio Blondet, junto a representantes de diversas organizaciones entre las que se encuentran Hogar CREA, Inc.; Casa Joven del Caribe, Inc.; y Centro de Consejería Sendero de la Cruz.

También hubo representación del Hogar Dios es Nuestro Refugio, Inc.; Ministerio Codesh En Avance, Inc.; Logros, Inc.; y Teen Challenge de Puerto Rico, Inc.